

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DEL PUNTO MIPE REGIÓN DE COQUIMBO

En La Serena, con fecha 24 de enero de 2025, se ha constituido la comisión evaluadora de la oferta presentada en la Licitación Pública, ID **Nº 1585-3-LE24**, para la Contratación del Servicio de Atención Integral a la Ciudadanía a través de Punto MIPE Región de Coquimbo, integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no tienen conflictos de interés con el oferente evaluado:

Nº	Nombre completo	Cargo	DEPENDENCIA
1	Evelyn Monzó Ordenes	Ejecutiva de Fomento	Dirección Regional de Coquimbo
2	Alberto Abarca Carvajal	Ejecutivo de Fomento	
3	Oscar Bernal Jauregui	Coordinador de Planificación y Operaciones	

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Oferta de fecha 07 de enero de 2025, se recibió a través del portal www.mercadopublico.cl la oferta del siguiente Proveedor:

- Lizette Vanezza Rojas Castex, Rut 9.330.752-6.

Siendo dicha oferta declarada admisible.

La evaluación de la propuesta consideró los siguientes criterios de evaluación, factores y ponderaciones, que se indican en el siguiente cuadro:

FACTORES TÉCNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Precio	5%
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%
Calidad técnica del servicio	20%
Experiencia del oferente	15%
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio.	20%
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%
Desarrollo Inclusivo	5%
Equidad de Género	5%

Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	10%
TOTAL	100%

1.- **FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES:** Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las Bases, de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados.
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- **COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE:** Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Calificación	Justificación
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantías de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.

3.- **PRECIO:** Se evaluará aplicando la siguiente fórmula (menor precio mensual /precio oferta) x 100.

Se evaluará el valor ofertado en el Anexo 5, con todos los impuestos incluidos.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

4.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO: Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en general en el punto 1.2 y el 2.7.1 de las bases.

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
50 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
70 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece 1 producto de valor agregado de impacto medible en función de los objetivos planteados en las bases.
100 puntos	Cumple con todos con los requerimientos solicitados y ofrece 2 o más de valor agregado de impacto medible en función de los objetivos planteados en las bases.

5.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE: se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad a los Anexos N° 3 y 4 de las Bases. Solo serán consideradas las experiencias que se indiquen en el Anexo N° 3 y que acompañen los verificadores exigidos, esto es, contrato y/o certificado de experiencia Anexo N° 4.

En caso de anexar certificado de experiencia, estas deben incluir la descripción del servicio prestado, fechas cuando se prestó el servicio y su debida evaluación. Según se indica el Anexo N° 4

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No presenta contratos y/o certificados de experiencia que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 3 años.
20 puntos	Presenta contratos y/o certificados de experiencia por 1 a 12 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 3 años.
50 puntos	Presenta contratos y/o certificados de experiencia por 13 a 18 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 3 años.
80 puntos	Presenta contratos y/o certificados de experiencia por 19 a 24 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 3 años.
100 puntos	Presenta contratos y/o certificados de experiencia por 25 o más meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 3 años.

6.- FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: se evaluará la experiencia previa de los integrantes del equipo de trabajo requerido en las bases,

según lo señalado en el anexo N° 3 de las bases y la experiencia señalada en los respectivos currículos vitae, según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Sin información o sin experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
30 puntos	Menos del 40% de los/as trabajadores/as que atenderá público cuenta con al menos 12 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
50 puntos	Entre un 40% y menos del 60% de los/as trabajadores/as que atenderá público cuenta al menos 24 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
70 puntos	Entre un 60% y menos del 80% de los/as trabajadores/as que atenderá público cuenta con al menos 36 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
100 puntos	Al menos un 80% de los/as trabajadores/as que atenderá público cuenta con menos de 36 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.

7.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

8.- DESARROLLO INCLUSIVO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°8 de las bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
---------	---------------

0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 8.

9.- EQUIDAD DE GÉNERO:

Se evaluará dicho factor de acuerdo a quienes oferten que cuenten con Sello Empresa Mujer entregado por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas. La Unidad de Compras y Abastecimiento de Sercotec, será la encargada de obtener la Ficha del proveedor en el portal www.mercadopublico.cl, la que deberá ser enviada a la Comisión Evaluadora para su revisión.

Puntaje	Justificación
0 puntos	Proveedor no cuenta con Sello Mujer
100 puntos	Proveedor si cuenta con Sello Mujer

10.- FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo ofertado en el Anexo N°9 de las Bases, en base a la remuneración bruta considerada para cada trabajador que forme parte del equipo de trabajo. No se consideran horas extras y ningún tipo de bonos, beneficio o asignación, aunque estos sean fijos en trabajadores que tengan contrato de trabajo. Las remuneraciones brutas deberán expresarse en pesos chilenos en el Anexo N° 9 y se evaluarán según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje criterio} = \frac{(\text{suelto bruto de la oferta a evaluar})}{\text{Mayor sueldo bruto ofertado}} \times 100$$

Para la evaluación de este criterio (formula) se considerará la sumatoria de las remuneraciones mensuales brutas de todos los trabajadores presentados en la oferta.

Puntaje final ponderado criterio = Puntaje x 10%

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la comisión evaluadora es:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA	POND. %	Lizette Vanessa Rojas Castex	
		Notas	Pond.
Cumplimiento de requisitos formales	5%	100	5

Precio	5%	100	5
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%	100	10
Calidad técnica del servicio	20%	70	14
Experiencia del oferente	15%	100	15
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio.	20%	100	20
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%	20	1
Desarrollo Inclusivo	5%	0	0
Equidad de Género	5%	100	5
Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	10%	100	10
TOTAL	100%		85

Informamos al Director Regional de Coquimbo que el resultado de la evaluación recomendando adjudicar a la oferente: **Lizette Vanezza Rojas Castex**, Rut 9.330.752-6

Los fundamentos de la decisión son en función a que ésta es la única oferta presentada y es conveniente a los intereses del Servicio, considerando especialmente que:

Los fundamentos de la decisión son los siguientes:

1.- Presentación formal: La oferente presentó los antecedentes de la oferta dentro del plazo y forma establecidos para la presentación de las ofertas, obteniendo los 100 puntos.

2.- Comportamiento contractual anterior con Sercotec: La oferente es calificada con 100 puntos ya que no se les ha aplicado multas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

3.- Precio: Según las bases de licitación, al ser la única oferta evaluada, se le califica con la nota máxima 100.

4.- Calidad técnica del servicio: La propuesta Cumple con los requerimientos solicitados en las bases. La propuesta técnica contiene metodología, plan de trabajo con actividades a realizar, carta Gantt y desarrollo de todos los productos solicitados, incluidos los tres funcionarios. Se evalúa con 70 puntos.

5.- Experiencia del oferente:

La Proveedora Lizette Vanezza Rojas Castex presenta certificado de experiencia y 30 facturas de trabajo en los servicios requeridos continuos, durante los últimos 3 años, por lo que logra 100 puntos.

6.- Experiencia del equipo de trabajo: Se evalúa la experiencia previa del equipo propuesto para los cargos de profesional 1, profesional 2 (periodista) y ejecutivo/a de atención a Público:

6.1.- Pablo Gallardo: Ingeniero Comercial, cuenta con experiencia discontinua en servicios similares en los últimos tres años. Tales como relatoría en IP Chile 2024, Savia Consultores Ltda. 2023 y Coordinación de programas FNDR 2022- 2023 para Sercotec

6.2 Yerko Alvarez: Periodista, según lo declarado trabajó los últimos 7 años en actividades de comunicación en la corporación Gabriel González Videla, por lo tanto, cumple con los 36 meses en los últimos 3 años.

6.3 Gabriela Alvarez: acredita experiencia en atención a público en Punto Mipe durante los últimos 36 meses.

Por lo anterior, ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 36 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención a público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años, obteniendo 100 puntos.

7.- Iniciativas de sustentabilidad ambiental: La oferente acredita 1 condición: reciclaje de papel, plásticos, vidrios. Además, menciona un convenio de reciclaje de desechos tecnológicos, pero no adjunta el convenio por lo que obtiene 20 puntos.

8.- Desarrollo Inclusivo: La oferente en Anexo 8, declara que cuenta con una persona mayor de 60 años en el equipo, sin embargo, no presenta el certificado de nacimiento. Obtiene 0 puntos

9.- Equidad de género: El proveedor si presenta el sello empresa mujer. Obtiene 100 puntos

10. Mejores condiciones de empleo y remuneración: de la aplicación de la fórmula establecida en bases, obtiene 100 puntos.

Para constancia firman:


Evelyn Monzó Ordenes
Ejecutiva de Fomento


Alberto Abarca Carvajal
Ejecutivo de Fomento


Oscar Bernal Jauregui
Coordinador de Planificación
y Operaciones

